



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0723-2011-UNAP
Iquitos, 21 de marzo de 2011



VISTO:

El Oficio n.º 0558-VRAC-UNAP-2011, presentado el 18 de marzo de 2011, por el vicerrector académico;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0281-2011-UNAP, del marzo de 2011, se resuelve aceptar la renuncia de doña Teresa de Jesús Mori del Águila, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como asistente del vicerrector académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 31 de enero de 2011;

Que, mediante Oficio de visto, don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, comunica al rector la necesidad de contar con los servicios de personal calificado, idóneo y con experiencia académico-administrativa para asistir en forma directa a la gestión de su despacho, para lo cual solicita designar a don Jorge Enrique Bardales Manrique, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), como asistente del vicerrector académico;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector académico; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a don Jorge Enrique Bardales Manrique, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), para realizar funciones de asistente del vicerrector académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 21 de marzo de 2011, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don Jorge Enrique Bardales Manrique sigue manteniendo su carga académica en la Facultad de Agronomía (FA).

Regístrese, comuníquese y archívese.


Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR


María Isabel Marcy Laura
SECRETARIA GENERAL

JB/